I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 01625 /2011

Cerrillos, 31 AGO. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/5066/2011; el Oficio Nº1000/363/2011 de la Dirección Jurídica; fotocopia de la Providencia Alcaldicia Nº100/4690/2011; el Ordinario Nº1100/207/2011 de la Dirección de Control; fotocopias del Memorándum Nº900/197/2011 de la Dirección de Gestión Ambiental (s); del Ordinario Nº901/033/2011 del Departamento de Aseo y Ornato; del informe del Contratista don José M. Muñoz Pino; de la carta de doña Carmen Gloria García P., Asistente Social de Hogar 30 la Asunción de María; los Decretos Exentos N°202/501/2010, N°202/695/2010 y N°202/826/2010; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos contenidos en la Providencia Alcaldicia Nº100/4690/2011 y sus anexos y el Oficio Nº1000/363/2011 de la Directora Jurídica.

2. Desígnase como fiscal de la causa a don Iván Valenzuela Aguilera.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento Personal
Fiscal don Iván Valenzuela A.
Página Web